



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Decreto

Número:

Referencia: EX-2018-20531261-GDEBA-DCATGP

VISTO el EX-2018-20531261-GDEBA-DCATGP por el cual se gestionan diversos movimientos de personal en el ámbito de la Tesorería General de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia la limitación, a partir del 1° de octubre de 2018, de Sergio Gustavo FAVA en el cargo de Director General de Contabilidad y Rendiciones, en el que había sido designado por Decreto N° 1520/03 y sus modificatorios Decreto N° 1905/11 y Decreto N° 173/17 E, y de María Paula CARLÉ en el cargo de Directora de Autorizaciones y Gestión, en el que había sido designada por Decreto N° 1491/16 y su modificatorio Decreto N° 173/17 E;

Que Sergio Gustavo FAVA solicita la ubicación prevista en los artículos 4° y 5° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, y el interesado reúne los requisitos legales para tal efecto;

Que tal ubicación corresponde efectuarla al margen del plantel básico aprobado para la jurisdicción, conforme lo reglado por la citada normativa;

Que en consecuencia se propicia la designación, a partir del 1° de octubre de 2018, de María Paula CARLÉ en el cargo de Directora General de Contabilidad y Rendiciones, quien reserva su cargo de revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, categoría 12, clase 3, grado X, código 5-0152-X-3, licenciada en administración "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que también se propicia la designación, con carácter interino, a partir del 1° de octubre de 2018, de María Fernanda BATTAGLIERO en el cargo de Directora de Autorizaciones y Gestión, hasta tanto el mismo sea cubierto por concurso, y la postulante reserva su cargo de revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento jerárquico, categoría 21, oficial principal 4°, Jefe de Departamento Proyectos y Calidad, titular, con un régimen de treinta (30) horas

semanales de labor;

Que a su vez, se impulsa la designación con carácter interino, a partir de la misma fecha, de María GALLI en el cargo de Jefa de Departamento Proyectos y Calidad, quien revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, categoría 8, clase 4, grado XIV, código 5-0000-XIV-4 inicial, licenciada en administración, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que corresponde asignar a María GALLI, a partir del 1° de octubre de 2018, las bonificaciones por función y disposición permanente previstas en el artículo 25 incisos “g” y “h” de la Ley N° 10.430, y una bonificación especial por responsabilidad estructural prevista en el Decreto N° 1353/14;

Que las gestiones impulsadas encuadran en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, los artículos 10, 23, 25 incisos “e”, “g” y “h”, 107, 108, 109 y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que las postulantes reúnen los requisitos necesarios para desempeñar las tareas inherentes a los cargos para los cuales son propuestas;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, a partir del 1° de octubre de 2018, a las personas y en los cargos en a continuación se detalla, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su decreto reglamentario N° 4161/96:

Sergio Gustavo FAVA (DNI. N° 12.750.361 – clase 1958 – legajo N° 221.908) en el cargo de Director General de Contabilidad y Rendiciones, quien había sido designado por Decreto N° 1520/03 y sus modificatorios Decreto N° 1905/11 y Decreto N° 173/17 E.

María Paula CARLÉ (DNI. N° 30.575.337 – clase 1983 – legajo N° 341.971) en el cargo de Directora de Autorizaciones y Gestión, con carácter interino, quien había sido designada por Decreto N° 1491/16 y su modificatorio Decreto N° 173/17 E.

ARTÍCULO 2°. Ubicar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, a partir del 1° de octubre de 2018, a Sergio Gustavo FAVA (DNI. N°

12.750.361 – clase 1958 – legajo N° 221.908) en la categoría equivalente a director general, de conformidad con los artículos 4° y 5° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, a partir del 1° de octubre de 2018, a María Paula CARLÉ (DNI N° 30.575.337 – clase 1983 – legajo N° 341.971) en el cargo sin estabilidad de Directora General de Contabilidad y Rendiciones, quien reserva su cargo de revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, categoría 12, clase 3, grado X, código 5-0152-X-3, licenciada en administración “D”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo previsto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, y por el artículo 2° de la Ley N° 13.375.

ARTICULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia – Dirección General de Análisis y Autorizaciones, con carácter interino, a partir del 1° de octubre de 2018, a María Fernanda BATTAGLIERO (DNI. N° 21.430.737 – clase 1969 – legajo N° 333.297), en el cargo de la planta permanente sin estabilidad de Directora de Autorizaciones y Gestión, y hasta tanto el mismo sea cubierto mediante concurso, quien reserva su cargo de revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento jerárquico, categoría 21, oficial principal 4°, Jefe de Departamento Proyectos y Calidad titular, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo previsto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, y por el artículo 2° de la Ley N° 13.375.

ARTICULO 5°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia – Dirección General de Análisis y Autorizaciones – Dirección de Autorizaciones y Gestión, con carácter interino, a partir del 1° de octubre de 2018, a María GALLI (DNI. N° 35.179.933 – clase 1990 – legajo N° 360.601), en el cargo del agrupamiento jerárquico, categoría 21, oficial principal 4°, Jefe de Departamento Proyectos y Calidad, quien revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, categoría 8, clase 4, grado XIV, código 5-0000-XIV-4, inicial, licenciada en administración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 25 inciso “e” y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

ARTÍCULO 6°. Asignar a María GALLI (DNI N° 35.179.933 – clase 1990 – legajo N° 360.601), a partir del 1° de octubre de 2018, las bonificaciones por función y disposición permanente previstas en el artículo 25 incisos “g” y “h” de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y la bonificación especial por responsabilidad estructural prevista en el Decreto N° 1553/14.

ARTÍCULO 7°. El gasto que demande lo dispuesto en el presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.10 – Tesorería General de la Provincia – UE 59 – Programa 1 – Actividad 1 – Finalidad 1 – Función 05 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento

1.1 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – UG 999 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 15 – Autoridades Superiores y Agrupamiento 6 – Personal Jerárquico -- Presupuesto General Ejercicio año 2018 – Ley N° 14982.

ARTÍCULO 8°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.